

ACTA SESION ORDINARIA N° 60/2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 18 días del mes de julio 2018, siendo las 10:15 horas, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Titular Don RENÉ ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ; contándose con la asistencia de los Concejales SRES.: LUIS ARMANDO GONZÁLEZ; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA; y SR. FERNANDO ALCÁNTARA BARRIOS.

Se deja constancia que la Concejala SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ se encuentra con licencia médica.-

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Don LUIS E. NAVARRO REYES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Considerando que el Acta N° 59 de fecha 11 de julio de 2018, fue remitida a los Concejales, el Presidente consulta si existe alguna objeción.

No habiéndola se da por aprobada por los Concejales.

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

- Of. Ord. N° 17 de Encargada de Patentes, envía informe de locales comerciales de expendio y consumo bebidas alcohólicas para su renovación.-

Considerando que la resolución sobre esta materia se encuentra pendiente y que ante requerimiento del Sr. Presidente, el Sr. Director de Obras Municipales presentó al Concejo, copia del oficio N° 43 de fecha 18 de julio dirigido a la Jefe de Patentes, dando por subsanada la situación de un contribuyente que estaba en estado de incumplimiento, el Presidente somete a votación la renovación de todas las patentes de alcohol de la Comuna, contenidas para este efecto en los documento detallados precedentemente, siendo las siguientes:

	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO
1	ROSANA AVENDAÑO NUÑEZ	SECTOR HUELON BAJO	RESTAURANT
2	DINA CARCAMO MORALES	CHACABUCO 29, GUALLECO	RESTAURANT
3	BAEZA FLORES MARIA ELENA	JOSE M. CARRERA N° 27, CUREPTO	RESTAURANT
4	OSVALDO ANTONIO VILLA GONZALEZ	ABATE MOLINA 08, CUREPTO	RESTAURANT
5	MANUEL ROJAS SANCHEZ	SECTOR DEUCA	RESTAURANT
6	EMMA TORRES TORRES	SECTOR LIMAVIDA	RESTAURANT
7	JUANA ESTER VALENZUELA DIAZ	JOSE GIL AGUAYO N° 15, CUREPTO	RESTAURANT
8	HECTOR ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	EL RODEO S/N°, CUREPTO	RESTAURANT
9	GLADYS SEPULVEDA HERRERA	SECTOR RAPILERMO	RESTAURANT
10	BERNARDA SAAVEDRA SAN MARTIN	SECTOR TABUNCO	RESTAURANT
11	JORGE SEGUNDO AVENDAÑO PALMA	VILLA SECA S/N°, CUREPTO	RESTAURANT





12	INES ROJAS VALENZUELA	MANUEL RODRIGUEZ N° 37, CUREPTO	RESTAURANT
13	CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE	MANUEL RODRIGUEZ S/N°, CUREPTO.-	RESTAURANT
14	MARGARITA ROJAS ITURRIAGA	SECTOR HUAQUEN	RESTAURANT
15	EXEQUIEL DEL CARMEN ROSALES MIÑO	O'HIGGINS N° 12, CUREPTO	RESTAURANT
16	JUAN CARLOS FUENTES MESA	SECTOR EL RODEO	RESTAURANT
17	ECILDA RAMIREZ NICULANTE	CANCHA RAYADA N° 10, CUREPTO	RESTAURANT
18	ADAN JESUS ALISTE BARRIOS	JOSE MIGUEL CARRERA N° 31-A, CUREPTO	RESTAURANT
19	RIVEROS GAJARDO SILVIA LORETO	GALVARINO N° 6, CUREPTO	RESIDENCIAL
20	JUANA VALENZUELA DIAZ	JOSE GIL AGUAYO 15, CPTO.	RESIDENCIAL
21	MARIA ISABEL SAEZ MUÑOZ	SECTOR LAS CATALINAS	RESIDENCIAL
22	NICOLAS GONZALEZ CONCHA	CALPUN S/N°	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS-
23	MARIA MALDONADO MALDONADO	J.M. CARRERA N° 26, CUREPTO.-	EXPENDIO DE CERVEZAS
24	ICILDA RAMIREZ NICULANTE	JOSE M. CARRERA N° 14, CUREPTO	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
25	NELIA HERRERA HERRERA	ESTANCILLA	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
26	MONICA GAJARDO SILVA	LA ORILLA	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	ELBA MARABOLI CABEZAS	POBL. JOSE GIL AGUAYO, CUREPTO.-	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
28	OSCAR MAURICIO INZULZA SALGADO	FRAY PEDRO ARMENGOL VALENZUELA N° 36, CUREPTO	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
29	PROSPERINA FERNÁNDEZ GONZALEZ	HUAQUEN	MINIMER BEBIDAS ALCOHOLICAS
30	MIGUEL ANTONIO IBAÑEZ ULLOA	SECTOR HUAQUEN	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
31	NICOLAS GONZALEZ CONCHA	O'HIGGINS N° 19, CUREPTO	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
32	NICOLAS GONZÁLEZ CONCHA	SECTOR PARAGUAY	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
33	SERGIO VALDES ACEVEDO	LUIS AMBROSIO CONCHA S/N°, CUREPTO	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
34	ICILDA RAMIREZ NICULANTE	MANUEL RODRIGUEZ N° 31, CUREPTO	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
35	MARIA CRISTINA GARRIDO HERRERA	SECTOR LIMAVIDA	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS+
36	MONICA INES MALDONADO ROJAS	LORD COCKRANE S/N°, CUREPTO	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
37	IRMA DE LAS MERCEDES RETAMAL ESPINA	SECTOR VILLA SECA, COMUNA DE CUREPTO	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS
38	MARABOLI CABEZAS ELBA	LORD COCKRANE N° 15, CPTO.	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
39	COMERCIAL GUZMAN Y HERNANDEZ LIMITADA	SECTOR LOS OLIVOS S/N°, CUREPTO	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
40	MARIA CONCHA CONCHA	SECTOR TABUNCO	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
41	GUILLERMO ANDRADES HERNANDEZ	FRAY PEDRO ARMENGOL VALENZUELA N° 68, CUREPTO	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
42	MARIA GARRIDO HERRERA	SECTOR LIMAVIDA	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
43	JUAN CARLOS FUENTES MESA	SECTOR EL RODEO	HOTEL
44	JUAN RAMIREZ VILLACURA	SECTOR HUAQUEN	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES

La propuesta del Presidente es aprobada por los Concejales Sres.: González Aguilar y Don Heraldo Iceta, absteniéndose de votar los Ediles Don Orlando Iceta y Don Fernando Alcántara, lo anterior en cumplimiento del Artículo N° 89 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pues el Sr. Iceta es hijo de una dueña de patente de alcohol, en tanto el Sr. Alcántara es yerno de una dueña de patente de alcohol.

Acuerdo N° 01, Sesión Ordinaria N° 60, del 18.07.2018.-

- Of. Ord. N°065 de Director SECPLAM, en que solicita renovación contrato "Concesión de Espacios Públicos para la Explotación de Estacionamientos de Tiempo Limitado"

El Secretario da lectura al documento, siendo su texto el siguiente:

DE : DIRECTOR SECPLAM CUREPTO

**A : Señor René Alejandro Concha González
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**

Por medio del presente me permito solicitar a Ud., Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para renovación por un año, del Contrato "Concesión de Espacios Públicos para la Explotación de Estacionamientos de Tiempo Limitado",





suscrito entre la Municipalidad de Curepto y la Sra. Jessica Corina Muñoz Leiva, Cédula de Identidad N° 9.404.870-2. Lo anterior de acuerdo al Artículo QUINTO del contrato. Saluda atentamente a UD.,

**OMAR GUTIERREZ MESSINA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTOR SECPLAM**

«*****»

Teniendo en cuenta lo solicitado por la SECPLAM, el Presidente propone aprobar la renovación del referido contrato por el periodo de un año.

Sobre la propuesta, los Concejales Sres. González Aguilar y Heraldo Iceta, consultan cuanto es lo que la concesionaria cobra por cada media hora, pues habría planteado que con el actual monto no le es posible financiar el personal suficiente para un buen funcionamiento, por lo que solicita si es posible incrementar el valor que se establecido.

Presidente explica que el valor está establecido por la Ordenanza Municipal.

Luego de la consulta, aprueban la propuesta del Presidente los Concejales Sres.: González Aguilar, Heraldo Iceta y Orlando Iceta, siendo rechazada por el Concejal Sr. Alcántara Barrios con el argumento que es partidario de un nuevo proceso de licitación, pues el contrato original era por un año y es más transparente hacer un nuevo proceso, entendiendo que no es muy rentable.

Acuerdo N° 02, Sesión Ordinaria N° 60, del 18.07.2018.-

- Of. N° 37 de Subgerente Zonal NUEVOSUR, en que informa situación de proyectos.

Con relación a este documento el Secretario le da lectura, siendo su texto el siguiente:

«*****»

**GRM / ZC N°037/2018
Curicó, Julio 10 de 2018**

**SEÑOR
RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
PRESENTE.**

De nuestra consideración.

En atención a vuestro oficio ORD N° 633 recepcionado en nuestras oficinas con fecha 05.07.2018 referente a las modificaciones de los proyectos de agua potable y alcantarillado sector Lisandro Gajardo y al proyecto alcantarillado Patricio Lynch de la comuna de Curepto. Al respecto, me permito informar a Ud. Lo siguiente.

Los citados proyectos fueron ejecutados por profesionales de NuevoSur S.A. de acuerdo a las bases, memorias y especificaciones técnicas de uso habitual para la ejecución de obras de este tipo. Sin embargo, por las reuniones sostenidas entendemos que el organismo que financiará las obras exige algunas modificaciones, las cuales no tenemos ningún inconveniente en incorporar.

Es por ello que, terminada la reunión de concejo de fecha 20 de mayo del presente; nuestros profesionales se reunieron con vuestro SECPLAM Sr. Brian Robinson Pavés, con el propósito de conocer tales cambios. No obstante, ello, el Sr. Robinson no contaba con la información de los cambios a incorporar en los proyectos en ese minuto; motivo por el cual quedo de enviarnos un correo con las





modificaciones. Lamentablemente hasta esta fecha aún no nos llegan los cambios que se requieren realizar.

Atendido lo señalado precedentemente, quedamos a la espera que nos envíen la información para continuar avanzando con estos proyectos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente.

DANIEL A. GUTIERREZ JAQUE
Subgerente Zonal Curico
Gerencia del Maule
NuevoSur S.A.

A la luz de los antecedentes expuestos, el Concejal Sr. González Aguilar indica que sin referirse a la actuación del Sr. Robinson, consulta si no se pudo incorporar también el sector Las Condes.

Presidente indica que de momento no, pues se requiere de mayores estudios y la solución es mas compleja.

DESPACHADA:

No hay

3.- INTERVENCIÓN SR. PRESIDENTE

Inicia su intervención el Sr. Presidente, dando lectura al acta de remate de pisos para el funcionamiento de fondas en Huaquen, donde no se presentaron interesados. En este mismo contexto, solicita al Secretario dar lectura a una carta de la Junta de Vecinos de Constantué, suscrita por 142 personas, cuyo texto es el siguiente:

Constantué, 13 de Julio 2018

Sr.

RENÉ CONCHA

ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

Estimado Señor:

Junto con saludar, como comunidad de Constantué tenemos a bien manifestar nuestro descontento por no autorizar la realización de las Fiestas Patrias en el sector de Constantué toda vez que la Junta de Vecinos presentó con la debida antelación la solicitud. Como vecinos y/o socios de la localidad, exponemos los siguientes puntos como argumentos a favor de obtener la autorización y con las condiciones mínimas para su realización:

1.- Consideramos que estas actividades propias del campo chileno que tan bien ustedes como Honorable Concejo Municipal dicen que fomentan, no debieran limitarse para que sólo se realicen en sectores definidos, basado en criterios que establece el mismo Honorable Consejo, entendiendo que fueron electos por los vecinos de toda la Comuna donde cada persona de esta gran comuna entiende que están debidamente representados. Además, nuestra comuna es inminentemente rural donde todos valoramos las diferentes expresiones y sentimos tan propias estas Fiestas Patrias.





2.-Constantue ha demostrado con creces que posee capacidad organizativa en la realización exitosa de innumerables actividades masivas recreativas, solidarias y culturales, donde con aportes voluntarios de vecinos o autoridades se promueven valores de unidad, solidaridad y respeto por las tradiciones y más aún se da a conocer el sector y comuna. En este mismo sentido, los vecinos han llevado a cabo diferentes actividades que tal vez no son tan visualizadas como celebración de día del niño, de la del padre, de la madre, 18 de septiembre, actividades solidarias, Semana Constantuesina, Teletón etc. Que tan solo buscan valorar el aporte de cada Constantuesino y revivir el pueblo, por eso creemos que merecemos contar con dicha autorización.

3.- El año anterior se realizó la celebración de Fiestas Patrias con una alta concurrencia de público de diferentes puntos de la zona, cuyo fin era promover y destacar la identidad cultural del campo, con juegos tradicionales, comidas típicas, paseos campestres, grupos musicales durante el día, competencias en un gran espacio, etc. Sin bien la Junta de vecinos vendió el permiso, previa consulta a la asamblea, como una forma de recibir ingresos y de que los vecinos pudiesen participar y disfrutar de esta gran fiesta, se generó una actividad de prestigio y calidad donde todos los vecinos y turistas pudieron disfrutar tranquilamente. Podríamos decir que estas fiestas patrias se transformaron en un referente del sector, en un punto de encuentro y promoción de Constantué y comuna, porque los residentes, saben que el pueblo se fortaleció y se recuperó lo que era CONSTANTUÉ anteriormente.

4.- Lo relevante de esta actividad como otras masivas, es que son fuentes de ingreso para LAS FAMILIAS DEL SECTOR Y LA ZONA, donde libremente pueden vender sus productos alimenticios, de la artesanía y otros servicios, sin pagar por arriendo, servicios básicos o uso de espacio. Como autoridades tan entendidas en estas materias y que producto de sus grandes despliegues de trabajo en terreno conocen todos los rincones de nuestra comuna, saben que estas actividades son oportunidades económicas para los vecinos como nosotros, gente arraigada a sus tradiciones y que ve estas instancias como una gran oportunidad de esparcimiento, de compartir con los familiares y visitas y aumentar los recursos económicos.

5.-Constantué es un lugar seguro, posee un paisaje único, con instalaciones que permiten realizar actividades masivas, que los visitantes prefieren por sobre las actividades gratuitas que pudiesen realizarse en localidades o comunas vecinas, por lo tanto, CREEMOS que es un gran desacierto no privilegiar a este sector y a otros que desean organizar este tipo de iniciativas. Si bien las fiestas patrias pueden realizarse en puntos de mayor población como Curepto, Huaquén o Gualleco, por tradición, la gente de los sectores rurales privilegia las de su sector o aquellas que son netamente campestres y no concurren a las que se realizan en sectores más urbanos.

Tal vez ustedes piensan que convocando a puntos referenciales de la comuna, la Fiestas Patrias tendrán mayor participación y asistencia de los vecinos; sin embargo, con el respeto que merecen como Autoridades Comunales, creemos que ese argumento carece de validez cuando sabemos por sentido común que las personas en general les gusta ir donde se respira y siente la vida y tradiciones del campo; creemos firmemente que con este tipo de decisiones centralizadas, lo único que se logra, es que sectores tan apartados de la cabecera comunal sientan cada vez más lejanía de sus autoridades en quienes tanta confianza depositaron cuando fueron electos.

6.-Por el despliegue realizado, la alta concurrencia y la calidad de las Fiestas Patrias 2017, sería absurdo pensar que la comunidad se organizara invirtiendo cantidades de dinero en grupos de prestigio, instalaciones de alto nivel, seguridad, etc. sin cobrar por el acceso a la fonda sabiendo que para lograr calidad es necesario invertir. Es importante aclarar que el año pasado el acceso a todas las actividades realizadas durante el día fueron gratuitas y sólo desde cierta hora se estableció un cobro destinado a cubrir los gastos de los grupos que participaban de la fonda y que es uno de los atractivos por lo que también las personas asisten.

7.- Sólo esperamos que se extienda el permiso debido bajo las condiciones del año anterior. Nosotros aseguramos que en Constantué se vivirán las mejores Fiestas Patrias de la Comuna y la Zona.

Firman en pleno conocimiento de lo escrito, y esperando que vuestra solicitud sea aceptada.

Vecinos y/o Socios de Constantué.



Señala además el Presidente, que también hay cartas de apoyo a la Junta de Vecinos de Constantué, de las siguientes organizaciones: Club de Adulto Mayor de Limávida, Junta de Vecinos la Unión de Limávida, Junta de Vecinos el Santuario de Limávida.

Luego de conocer todos los antecedentes, los integrantes del Concejo analizan en detalle lo expuesto por la Junta de Vecinos de Constantué, con énfasis en que según lo tratado originalmente por la Comisión de Cultura y en el propio Concejo Municipal, al no haber fondas en Huaquen se pueden autorizar fondas en Constantué, para lo cual debe definirse los parámetros por los cuales se regirá la citada autorización. Se analiza además, algunas aseveraciones contenidas en la carta, las que preocupan al Concejo, entre las que se cuentan el que la Junta de Vecinos se arrogue la atribución de permitir el funcionamiento de cocinerías y otros comercios en la localidad durante fiestas patrias, lo que claramente es contrario a toda norma legal y el echo de que la Junta de Vecinos venda un permiso municipal para la realización de una actividad en su beneficio, lo que claramente tampoco se enmarca dentro de lo legal.

Concluido este análisis, el Concejo municipal acuerda por la unanimidad de los presentes ante propuesta del Presidente, lo siguiente:

Autorizar el funcionamiento en Constantué, de ramada o fonda durante las Fiestas Patrias 2018, para lo cual la entidad que obtenga el permiso deberá cumplir con todas las normas de la Ordenanza Municipal pertinente, además de las normas sanitarias y del Servicio de Impuestos Internos.

Autorizar el funcionamiento en Constantué, de seis locales de venta de artesanía durante las Fiestas Patrias 2018, para lo cual la entidad que obtenga el permiso deberá cumplir con todas las normas de la Ordenanza Municipal pertinente, además de las normas sanitarias y del Servicio de Impuestos Internos.

Autorizar el funcionamiento en Constantué, de cuatro locales de cocinerías durante las Fiestas Patrias 2018, para lo cual la entidad que obtenga el permiso deberá cumplir con todas las normas de la Ordenanza Municipal pertinente, además de las normas sanitarias y del Servicio de Impuestos Internos.

Autorizar el funcionamiento en Constantué, de cuatro locales de juegos durante las Fiestas Patrias 2018, para lo cual la entidad que obtenga el permiso deberá cumplir con todas las normas de la Ordenanza Municipal pertinente, además de las normas sanitarias y del Servicio de Impuestos Internos.

Se deja expresamente establecido, que por el ingreso a cualquiera de los locales antes detallados, no se podrá cobrar valor alguno.

Queda finalmente establecido que los permisos antes detallados serán otorgados por el Municipio directamente a lo interesados, y en caso de existir más interesados que los permisos autorizados precedentemente, se asignarán mediante remate público, debidamente difundido.

Acuerdo N° 03, Sesión Ordinaria N° 60, del 18.07.2018.-



Continuando con el desarrollo de la Sesión, se presentan en la sala el Jefe Provincial de Vialidad Don Lorenzo Catalán, Don José Leiva Profesional Departamento Conservación Global y Don Adín Herrera Valdés, Inspectoría Vialidad Curepto.

Luego de los saludos protocolares, se genera un extenso diálogo entre los personeros de Vialidad y los integrantes del Concejo, respecto a diversos trabajos que se deben ejecutar en la comuna y que son de responsabilidad de Vialidad, los que se han visto muy retrasados al no existir el Programa de Conservación Global. También se analizan los trabajos a realizar a partir del Convenio de Colaboración aprobado durante la sesión anterior, el que permitirá realizar obras en caminos no enrolados. Finalmente se debate respecto a la gestión de Vialidad y la necesidad de que al menos en la Comuna se actúe con mayor proactividad y eficiencia, pues hay trabajos contratados con empresas privadas que no duran prácticamente nada o simplemente se ejecutan mal, siendo de mucha importancia que estas reuniones se realicen con una frecuencia mayor para evaluar los avances y no solo la gestionar convenios.

4.- INTERVENCIÓN SRES. CONCEJALES

Intervención Concejal Sr. Heraldo Iceta Herrera

Inicia su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, entregando a los Concejales presentes una copia del acta de la Comisión de Cultura de fecha 11 de julio en la que se analizaron importantes materias. Hace presente que para el día de hoy estaba prevista una nueva reunión de la Comisión de Cultura, la que no se podrá realizar dado la ausencia de la encargada de cultura municipal.

Prosigue el Concejal Don Heraldo Iceta, solicitando se vea la posibilidad de enviar una persona para que haga aseo en la dependencias del PRODESAL y baños de la ex – escuela Pedro A. González, los que están habilitados como baños públicos.

Presidente indica que se verá esta situación.

Continúa el Concejal Don Heraldo Iceta, señalando que en el sector de El Ajjal de Huaquén, se construyeron unas veredas que quedaron bastante buenas, no obstante cuando se cruzan dos vehículos los camiones se suben a estas y las están quebrando, por lo que solicita que se instale algún tipo de barrera aunque sea de polines, que impida que los vehículos sigan destruyendo este equipamiento.

El tema se conversa, comentándose que en varios sectores de Huaquén está ocurriendo lo mismo.

Seguidamente, el Concejal Don Heraldo Iceta consulta, si aún no hay solución para el problema de Don Jorge Valenzuela de Huaquén, quien al costado de su casa recibe el rebalse de aguas servidas de algunos vecinos, pues su terreno está mas bajo, lo que representa un serio problema de salubridad.

El tema se conversa, coincidiendo que la solución definitiva vendrá con el alcantarillado de Huaquén, pues actualmente las fosas se rebalsan y escurren hacia los terrenos más bajos, siendo difícil extraer estos líquidos con camión limpia fosas pues se vuelve a acumular de inmediato.

Prosigue el Concejal Sr. Heraldo Iceta, solicita se invite a la próxima reunión de Concejo al Teniente de Carabineros Don Matías Sagredo y la Sra. Verónica Giada para conversar sobre las actividades que tiene programada el Municipio





especialmente en Fiestas Patrias, pues algunas se realizan en la vía pública y se requieren del apoyo de Carabineros.

Se analiza el planteamiento y se resuelve invitar a la sesión de Concejo del día 01 de agosto al Teniente de Carabineros y Sra. Verónica Giadach.

Intervención Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios

Inicia su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, haciendo alusión a un tema que lo hizo presente por primera vez el día 4 de enero de 2017, quedando registrado en acta de concejo ordinario número 4, de fecha 04/01/2017 referente a la falta de disciplina y de liderazgo en liceo Luis Correa Rojas. preocupación que también era compartida por el Concejo municipal anterior, esta preocupación está registrada en acta con fecha 9 de noviembre de 2016. La consulta, la misma que realizó la semana anterior, oportunidad que el Presidente le indicó que la próxima reunión se entregaría una respuesta detallada.

El Presidente señala, que todos tienen claro que durante el tiempo en que estuvo el equipo directivo encabezado por la Sra. Mónica Márquez las cosas mejoraron considerablemente, luego debió reincorporarse el Director Sr. Celis, con lo que los antiguos problemas han vuelto al establecimiento. Hoy puede precisar, que se dictó un Decreto para el término de las funciones del Sr. Celis, pues se constató que esta persona está jubilado desde abril del año 2017.

Seguidamente el Concejal Sr. Alcántara Barrios, plantea un tema que cree que beneficiara a muchos vecinos de la Comuna y que ha hecho saber en 2 reuniones anteriores, siendo la última sesión número 54 de fecha 16 de mayo de 2018, Referente a instaurar en nuestra comuna una farmacia popular. Frente a lo anterior expuesto por su persona se nos entrega respuesta a través del oficio N°580 con fecha 06/06/2018 (no sé si lo revisaron los compañeros), el que indica que es una farmacia popular, los requisitos para instaurar una farmacia, indica los documento también en el punto 4 que las postas de salud no son una farmacia, el punto quinto se indica que el Departamento de Salud no reúne las ninguna condición legal o sanitaria para disponer de una farmacia comunal, el punto sucesivo dice que se debe contar con una planta física y que debe poseer un Químico farmacéutico El documento termina indicando que los medicamentos para nuestros usuarios en Postas de salud rural son aquellos presenten en el arsenal básico. Después de esto consulta ¿Estamos de acuerdo por instalar una farmacia popular en la Comuna? ¿Qué sucede con los medicamentos que no están considerados en la canasta básica, complementos alimenticios, prótesis auditivas, glucómetro, así entre otros y que estos generalmente son de alto valor y descomponen el presupuesto familiar.? Por último si es de su interés lo invito a cuantificar el oficio 580 que nos entregó y que hice mención anteriormente, y estudiar fuentes de financiamiento externo para esta iniciativa que solo busca los mejores beneficios para nuestros vecinos.

Luego el Concejal Sr. Alcántara Barrios, plantea un tema que hizo presente por primera vez el día 12 de abril de 2017, importantísimo para los habitantes de nuestra Comuna, relacionado con los servicios de alcantarillado y agua potable para aquellas calles de Curepto que aún no poseen este servicio por parte de la compañía, oportunidad que solicitó invitar a ejecutivos de Aguas Nuevo Sur con la finalidad de que nos indicaran los avances de los proyectos para la calle. Recordar que la última reunión con la empresa fue el 20 de mayo del 2018 en donde participó don Juan Carlos Trujillo y Don Carlos Oyarzo ocasión que se conversaron algunos temas y se definieron prioridades y se acordó de subsanar algunas observaciones. Desconociendo el oficio hecho llegar por Nuevo Sur indicando que no se había



enviado nada por porte de Don Brian Robinson, así que solicita que el actual SECPLAM Don Omar Gutiérrez, envíe la información solicitada con la finalidad de avanzar en las soluciones al tema sanitario.

Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, proponiendo que se debiera trabajar como municipio creando un catastro de todas las viviendas de los distintos sectores rurales de la comuna que no cuentan con energía eléctrica domiciliaria. Lo anterior con la finalidad de ver la factibilidad y solicitar a la empresa de distribución CGE que les provea con el servicio.

Seguidamente, el Concejal Sr. Alcántara Barrios recuerda que en sesión de Concejo de semanas anteriores, se quedó de acuerdo que Control Interno realizaría una lista depurando los clientes que se enviaron susceptible a la compensación de los \$25.000 que ofreció la empresa distribuidora en junio de 2017. Consulta si se ha avanzado eso, si se habrá enviado una compañía eléctrica para poder seguir haciendo seguimiento al tema de las compensaciones.

Presidente informa que se ha estado trabajando en este tema pero es demasiado complejo.

Luego el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indica que con fecha 6 de marzo el 2018, ingreso al Municipio una solicitud proveniente del hogar de ancianos padre José Capel, solicitando subvención por \$3.000.000 para comprar pañales, la cual a la fecha mes de julio no se nos ha presentado en Concejo y tampoco se ha dado respuesta al hogar.

Continúa el Concejal Sr. Alcántara Barrios, precisando que en reunión de Concejo del mes de junio, mencionó la necesidad de contar una con una oficina de SENDA previene, fundamentado en el aumento del consumo de drogas y alcohol, y así poder instaurar programas de SENDA en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna. Oportunidad en que el Presidente le dijo que estaba trabajando en eso, consultando qué avance se tiene con SENDA para mantener una oficina en la Comuna.

Presidente señala, que de momento se está trabajando en el Liceo mediante un psicólogo que tiene 10 horas pedagógicas asignadas para este efecto.

Concluye el Concejal Sr. Alcántara Barrios, planteando la necesidad de construir baños públicos, pues los del Municipio no dan abasto y están bastante sucios.

Intervención Concejal Orlando Iceta Herrera.

Inicia su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, consultando si se contratará con más convenios para la operación de mascotas.

Responde el Presidente, que se está viendo otro convenio con la SUBDERE para la contratación de un Veterinario.

Prosigue el Concejal Don Orlando Iceta, consultando que ha pasado con la reparación de la pasarela de Pupilla, la que se iba a licitar y aún no hay nada.

Presidente indica que Obras debe licitar.

Seguidamente, el Concejal Don Orlando Iceta consulta cuando se retomará el trabajo de reparación de los caminos interiores en Huaquén



El Presidente indica que dentro de unos 15 días más.

Continúa el Concejal Don Orlando Iceta, dando a conocer los agradecimientos de los vecinos de Calle Lisandro Gajardo, en donde se está trabajando en el acceso.

El Presidente indica que hay que seguir aplicando material grueso.

Intervención Concejal Sr. Luis González Aguilar

Inicia su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, recordando que hacen casi 10 meses se refirió a la prioridad que requieren los cierres y el portón de acceso al edificio de la Ex escuela Pedro Antonio González. No se ha hecho nada, ahí cada noche quedan varios vehículos municipales y el portón como no se puede cerrar, quedan por cierto sin ninguna seguridad para los vehículos, es más una noche acompañado por un joven entró y al mirar algunos vehículos constató que uno estaba con la llave puesta. Lo mismo pasa en la bodega municipal siguen a la intemperie los camiones y máquinas del municipio.... Ese recinto esta sin techumbre hacen ya más de 5 años...eso demuestra ninguna preocupación por los bienes del municipio...

El Presidente señala que le solicitó al Director de Obras, hacer estas reparaciones.

Prosigue el Concejal Sr. González Aguilar, solicitando una vez más que dejemos unos 50 millones de pesos en el presupuesto para "Estudios de Inversión", con el propósito de contratar profesionales para que dibujen y nos dejen el proyecto terminado del futuro mercado, del terminal de buses, del alcantarillado de Huaquén, el de cancha sintética u otros, para de esa forma poder optar a fondos sectoriales y no solo gestionar proyectos por medio de financiamiento FRIL, de la SUBDERE o de la circular 33, los cuales son de financiamiento normal, tenemos que ir más lejos con proyectos de gran inversión.-

Continúa el Concejal Sr. González Aguilar, manifestando que le gustaría que como Municipio, como Concejo, pudiesen asumir un nuevo proyecto, en el acceso Norte, por calle Luis Ambrosio Concha, la cual presenta un espacio público claramente definido por sus áreas verdes, veredas y árboles en muy buen estado y mantención. Es así como este eje, puede servir como ejemplo para dar continuidad hacia el Puente la Laguna, como también en el eje transversal a este, que es la calle Patricio Lynch. La manera de solucionar este problema de continuidad podría ser con la implementación de una "Fuente de Agua" similar a la de la plaza, en la intersección de las calles Patricio Lynch y Luis Ambrosio Concha, en terreno de propiedad municipal, con la cual se solucionarían dos problemáticas. La primera sería generar una segunda pista para el acceso al pueblo, con el fin de prevenir los atochamientos en la respectiva intersección y la segunda por cierto se transformará en un punto atractivo en el ingreso a nuestro pueblo. Indica luego, que como esa calle sabemos que dispone de buenas napas, sería necesario que esta fuente contara con una bomba de extracción de agua para mantener las respectivas áreas verdes de su contexto próximo calle Lynch y acceso por el puente la Laguna. Todo lo anterior fortalecido por una plantación de árboles hacia el puente la Laguna, áreas verdes, más el terminal crearemos un punto de interés potente... Concluye el Concejal Sr. González Aguilar, señalando que tuvo la Suerte hace algunos años estar en el País Vasco, y pudo comprobar que dos pueblos muy antiguos como lo son Hondarribia e Irún, tienen en sus principales accesos fuentes de agua que le dan identidad y sentido de pertenencia a los pueblos.





Seguidamente el Concejal Sr. González Aguilar, se refiere a Don Carlos Henríquez, Concejal renunciado, indicando que la decisión tomada es una vergüenza, y si en la sesión que presentó su renuncia hubiera informado donde iba a trabajar, de seguro que al menos su persona no le habría aceptado la renuncia. Recuerda que en dos ocasiones se presentó como Candidato, siendo elegido el año 2016, es decir lo tenía claro, tenía propósitos para ser Concejal. La semana pasada se enteró por medio de redes sociales, donde informó que renunció al cargo, pero que seguirá trabajando en el Municipio como DIDECO, considerando que esto es impresentable, valerse de los votos de quienes confiaron en él para ser Concejal y representarles en el Municipio para que un día a otro olvidarse de sus electores, señala que llegó a acuerdo con el Alcalde aceptando el cargo de DIDECO en nuestro Municipio, cargo que al menos le asegura un sueldo doble del que recibe como Conceja, está clarito, el Sr. Henríquez, gracias a quienes lo eligieron CONCEJAL, hoy se enviste de DIDECO. Indica que en su opinión la vocación de servicio público como Concejal, se cambia por unas cuantas lucas más mensualmente, reiterando lo que señaló al inicio de la intervención que es una VERGÜENZA, y que acciones como estas son las que desprestigian a quienes están en política. -

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.-

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

LNR/maa.-

**APRUEBA RENOVACION DE PATENTES DE
ALCOHOLES PERIODO JULIO 2018 - JUNIO
2019.-**

ACUERDO N° 01/60

CUREPTO, 18 DE JULIO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°60/18 de fecha 18.06.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la renovación de las patentes de alcohol por el período comprendido entre el 01 de Julio 2018 y el 30 de Junio 2019, con los votos de los Concejales Sres.: González Aguilar y Don Heraldo Iceta, absteniéndose de votar los Ediles Don Orlando Iceta y Don Fernando Alcántara, lo anterior en cumplimiento del Artículo N° 89 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pues el Sr. Iceta es hijo de una dueña de patente de alcohol, en tanto el Sr. Alcántara es yerno de una dueña de patente de alcohol, según el siguiente detalle:

	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO
1	ROSANA AVENDAÑO NÚÑEZ	SECTOR HUELON BAJO	RESTAURANT
2	DINA CARCAMO MORALES	CHACABUCO 29, GUALLECO	RESTAURANT
3	BAEZA FLORES MARIA ELENA	JOSE M. CARRERA N° 27, CUREPTO	RESTAURANT
4	OSVALDO ANTONIO VILLA GONZALEZ	ABATE MOLINA 08, CUREPTO	RESTAURANT
5	MANUEL ROJAS SÁNCHEZ	SECTOR DEUCA	RESTAURANT
6	EMMA TORRES TORRES	SECTOR LIMAVIDA	RESTAURANT
7	JUANA ESTER VALENZUELA DIAZ	JOSE GIL AGUAYO N° 15, CUREPTO	RESTAURANT
8	HECTOR ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	EL RODEO S/N°, CUREPTO	RESTAURANT
9	GLADYS SEPÚLVEDA HERRERA	SECTOR RAPILERMO	RESTAURANT
10	BERNARDA SAAVEDRA SAN MARTÍN	SECTOR TABUNCO	RESTAURANT
11	JORGE SEGUNDO AVENDAÑO PALMA	VILLA SECA S/N°, CUREPTO	RESTAURANT
12	INES ROJAS VALENZUELA	MANUEL RODRIGUEZ N° 37, CUREPTO	RESTAURANT
13	CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE	MANUEL RODRIGUEZ S/N°, CUREPTO.-	RESTAURANT
14	MARGARITA ROJAS ITURRIAGA	SECTOR HUAQUEN	RESTAURANT
15	EXEQUIEL DEL CARMEN ROSALES MIÑO	O'HIGGINS N° 12, CUREPTO	RESTAURANT
16	JUAN CARLOS FUENTES MESA	SECTOR EL RODEO	RESTAURANT
17	ECILDA RAMIREZ NICULANTE	CANCHA RAYADA N° 10, CUREPTO	RESTAURANT
18	ADAN JESUS ALISTE BARRIOS	JOSE MIGUEL CARRERA N° 31-A, CUREPTO	RESTAURANT
19	RIVEROS GAJARDO SILVIA LORETO	GALVARINO N° 8, CUREPTO	RESIDENCIAL
20	JUANA VALENZUELA DIAZ	JOSE GIL AGUAYO 15, CPTO.	RESIDENCIAL
21	MARIA ISABEL SAEZ MUÑOZ	SECTOR LAS CATALINAS	RESIDENCIAL
22	NICOLAS GONZALEZ CONCHA	CÁLPUN S/N°	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS-
23	MARIA MALDONADO MALDONADO	J.M. CARRERA N° 26, CUREPTO.-	EXPENDIO DE CERVEZAS
24	ICILDA RAMIREZ NICULANTE	JOSE M. CARRERA N° 14, CUREPTO	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
25	NELIA HERRERA HERRERA	ESTANCILLA	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
26	MONICA GAJARDO SILVA	LA ORILLA	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	ELBA MARABOLI CABEZAS	POBL. JOSE GIL AGUAYO, CUREPTO.-	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
28	OSCAR MAURICIO INZULZA SALGADO	FRAY PEDRO ARMENGOL VALENZUELA N° 36, CUREPTO	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
20	PROSPERINA FERNÁNDEZ GONZALEZ	HUAQUEN	MINIMER BEBIDAS ALCOHOLICAS
30	MIGUEL ANTONIO IBAÑEZ ULLOA	SECTOR HUAQUEN	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
31	NICOLAS GONZALEZ CONCHA	O'HIGGINS N° 19, CUREPTO	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
32	NICOLAS GONZALEZ CONCHA	SECTOR PARAGUAY	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
33	SERGIO VALDES ACEVEDO	LUIS AMBROSIO CONCHA S/N°, CUREPTO	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
34	ICILDA RAMIREZ NICULANTE	MANUEL RODRIGUEZ N° 31, CUREPTO	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
35	MARIA CRISTINA GARRIDO HERRERA	SECTOR LIMAVIDA	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS+
36	MONICA INES MALDONADO ROJAS	LORD COCKRANE S/N°, CUREPTO	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
37	IRMA DE LAS MERCEDES RETAMAL ESPINA	SECTOR VILLA SECA, COMUNA DE CUREPTO	SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS
38	MARABOLI CABEZAS ELBA	LORD COCKRANE N° 15, CPTO.	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS






39	COMERCIAL GUZMAN Y HERNANDEZ LIMITADA	SECTOR LOS OLIVOS S/N°, CUREPTO	DEPOSITO ALCOHOLICAS	BEBIDAS
40	MARIA CONCHA CONCHA	SECTOR TABUNCO	DEPOSITO ALCOHOLICAS	BEBIDAS
41	GUILLERMO ANDRADES HERNANDEZ	FRAY PEDRO ARMENGOL VALENZUELA N° 68, CUREPTO	DEPOSITO ALCOHOLICAS	BEBIDAS
42	MARIA GARRIDO HERRERA	SECTOR LIMAVIDA	DEPOSITO ALCOHOLICAS	BEBIDAS
43	JUAN CARLOS FUENTES MESA	SECTOR EL RODEO	HOTEL	
44	JUAN RAMIREZ VILLACURA	SECTOR HUAQUEN	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	

La propuesta del Presidente es aprobada por

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO


SECRETARIO **JOSÉ E. NAVARRO REYES**
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
DEPTO. RENTAS Y PATENTES
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA RENOVACION CONTRATO
"CONCESIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA
LA EXPLOTACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DE
TIEMPO LIMITADO".-** /

ACUERDO N° 02/60

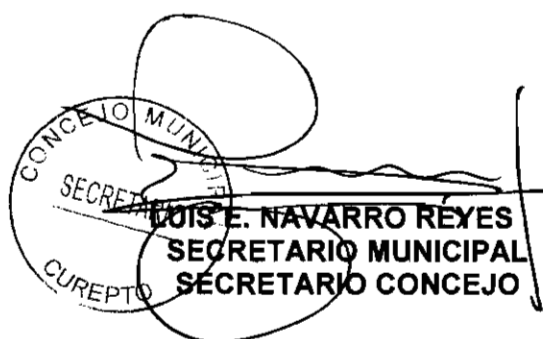
CUREPTO, 18 DE JULIO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°60/18 de fecha 18.06.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la renovación por un año, del Contrato "**Concesión de Espacios Públicos para la Explotación de Estacionamientos de Tiempo Limitado**", suscrito entre la Municipalidad de Curepto y la Sra. Jessica Corina Muñoz Leiva. Lo anterior de acuerdo al Artículo QUINTO del contrato.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARÍA
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
DEPTO. RENTAS Y PATENTES
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA FUNCIONAMIENTO DE RAMADAS
FIESTAS PATRIAS 2018 EN CONSTANTUE, EN
LOS SIGUIENTES TERMINOS.- /**

ACUERDO N° 03/60

CUREPTO, 18 DE JULIO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°60/18 de fecha 18.06.18, adoptó el siguiente acuerdo:

Autorizar el funcionamiento en Constantué, de ramada o fonda durante las Fiestas Patrias 2018, para lo cual la entidad que obtenga el permiso deberá cumplir con todas las normas de la Ordenanza Municipal pertinente, además de las normas sanitarias y del Servicio de Impuestos Internos.

Autorizar el funcionamiento en Constantué, de seis locales de venta de artesanía durante las Fiestas Patrias 2018, para lo cual la entidad que obtenga el permiso deberá cumplir con todas las normas de la Ordenanza Municipal pertinente, además de las normas sanitarias y del Servicio de Impuestos Internos.

Autorizar el funcionamiento en Constantué, de cuatro locales de cocinerías durante las Fiestas Patrias 2018, para lo cual la entidad que obtenga el permiso deberá cumplir con todas las normas de la Ordenanza Municipal pertinente, además de las normas sanitarias y del Servicio de Impuestos Internos.

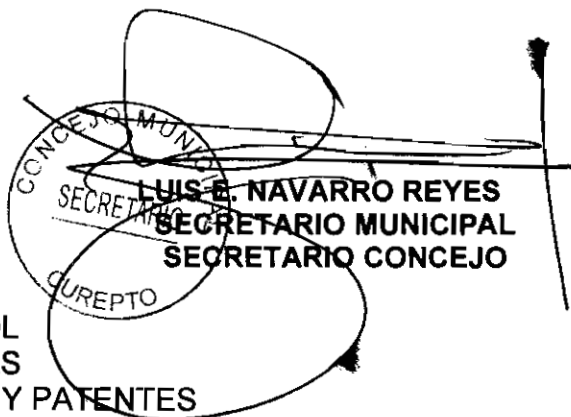
Autorizar el funcionamiento en Constantué, de cuatro locales de juegos durante las Fiestas Patrias 2018, para lo cual la entidad que obtenga el permiso deberá cumplir con todas las normas de la Ordenanza Municipal pertinente, además de las normas sanitarias y del Servicio de Impuestos Internos.

Se deja expresamente establecido que, por el ingreso a cualquiera de los locales antes detallados, no se podrá cobrar valor alguno.

Queda finalmente establecido que los permisos antes detallados serán otorgados por el Municipio directamente a los interesados, y en caso de existir más interesados que los permisos autorizados precedentemente, se asignarán mediante remate público, debidamente difundido.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES
ARCHIVO CONCEJO